

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 14/9



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 265-1

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada Sra. **ELDA FLORES MORONI** en Nota FRA 020-99 de fecha 29 de Julio de 1999; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 200 de fecha 2 de Agosto de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 6 de Septiembre y el 22 de Octubre de 1999, a la Sra. **ELDA FLORES MORONI**, Profesor Asistente D.H-12 del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora del Departamento de Idiomas Extranjeros; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 9 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos.-

99-125